Q&Q INGENIERÍA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. FR-001-2024, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES - ERUM Y Q&Q INGENIERIA S.A.S

Contratante: EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES - ERUM
Contratista: Q&Q INGENIERIA S.A.S

Objeto:
REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ.

INFORME DE OBRA

E-MAIL: qyqingenieriasas@gmail.com **Dirección:** Carrera 21 No. 30-03 OF 710

Q&Q INGENIERÍA S.A.S

09 DE MAYO DEL 2024

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES					
VERSIÓN	**FECHA**	**OBJETO**	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
01	09 de mayo del 2024	Informe de obra	Ing. Hernan Rivera Ramirez.	Ing. Jesus David Quintero	Ing. Manuel Lopez Nova

Tabla No.1: *Estado de revisión y aprobación de informes*

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ALCANCE DEL CONTRATO
3. GENERALIDADES SOBRE LA EJECUCIÓN
 3.1 PERSONAL A CARGO
 3.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS
4. CRONOGRAMA DE OBRA Y EJECUCIÓN
5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. REGISTRO FOTOGRAFICO

1. INTRODUCCIÓN

El día 24 de abril del 2024, se firma el acta de inicio del contrato de obra No. FR-001-2024 entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales, como CONTRATANTE, y Q&Q Ingeniería S.A.S obrando en calidad de CONTRATISTA, cuyo objeto principal es la demolición mecánica y manual de tres (3) viviendas ubicadas en el barrio San José de la ciudad de Manizales, Caldas, en continuación con el desarrollo del Macroproyecto que adelanta la administración local en el sitio de intervención, permitiendo un mayor desarrollo para la ciudad y en especial para los vecinos del sector, el cual ha sido un sitio afectado por temas sociales, pero que tiene una esperanza de mejorar la calidad de vida de sus habitantes gracias a los recursos que se invierten por medio de las alcaldías y entidades locales, generando fuentes de ingresos y desarrollo para el lugar.

INFORME DE OBRA	
CONTRATO No.	FR-001-2024
CONTRATISTA	Q&Q Ingenieria S.A.S
NIT	901.446.821
OBJETO	"REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ.".

CONTRATANTE	Empresa de Renovación y desarrollo urbano de Manizales – ERUM S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	Luisa Fernanda Bermudez Montoya
MUNICIPIO	Manizales, Caldas
VALOR DEL CONTRATO	$ 77.484.372
ACTA DE INICIO	24 de abril del 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días
FECHA DE VENCIMIENTO	13 de mayo del 2024

Tabla No. 2: *Información general del contrato*

Se presenta el informe mensual de actividades, relacionando los aspectos más importantes desarrollados en el periodo comprendido entre el 24 de abril del 2024 y el 07 de mayo del 2024.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato consiste en la demolición de las viviendas ubicadas en el barrio San José, donde se dará continuidad al Macro proyecto de San José liderado por la Alcaldía municipal de Manizales y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales

Dentro del alcance, se encuentra el desmonte manual de los elementos no estructurales de las viviendas, para proceder a la demolición mecánica y el retiro de RCD a sitios certificados, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente que rige la disposición final de los residuos de demolición, teniendo en cuenta que el factor ambiental ha tomado gran importancia en los últimos años y se debe garantizar la estabilidad ética y moral de los procedimientos que se ejecutan en nuestra profesión.

3. GENERALIDADES DE LA EJECUCIÓN

Inicialmente, el personal operativo realiza el desmonte de elementos no estructurales como la cubierta, puertas, ventanas y cableado eléctrico, los cuales pueden generar algún tipo de peligro para los operarios y conductores adscritos al contrato.

Se continua con la demolición de la vivienda con maquina pesada tipo excavadora, la cual se encarga de demoler los elementos estructurales de la casa, acopiar y cargar las volquetas con los RCD.

Se transporta el material a sitios certificados y autorizados por los entes competentes.

3.1 PERSONAL A CARGO

Actualmente, se cuenta en la residencia de obra el ingeniero Hernán Rivera Ramírez, realizando visitas constantemente para supervisar que las actividades cumplan con el objeto del contrato, velar por la seguridad de los trabajadores, y mantener comunicación con el personal encargado de la supervisión del contrato.

El personal operativo consta de cinco (5) trabajadores, que se relacionan a continuación:

PERSONAL OPERATIVO EN OBRA		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
JOSE JAIR HURTADO CALDERON	75.068.309	CELADOR
YONIER OROZCO LOPEZ	9.977.031	AYUDANTE
JHON FREDY OROZCO LOPEZ	75.104.767	AYUDANTE
RAMON ANTONIO OROZCO HURTADO	10.274.059	AYUDANTE
JHON EDISSON OROZCO JIMENEZ	1.053.802.447	OFICIAL

3.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se realiza la socialización del proyecto con los habitantes de los sectores aledaños a las viviendas que se demolieron, con el fin de presentar la programación y conciliar con las personas los horarios de desarrollo de las actividades que requieren ocupar la vía vehicular, con el fin de minimizar los traumatismos causados durante la ejecución del contrato, en esta etapa, se realizaron también las actas de vecindad de las viviendas que están ubicadas en lotes que comparten linderos con los predios que se demolieron, cumpliendo con el componente social del contrato.

Se inicia con la instalación de cerramiento provisional guadua y yute de las zonas a intervenir, y se empieza a desmontar las cubiertas de las viviendas, para después continuar con los desmontes de cableados, puertas, ventanas, aparatos sanitarios, canales y bajantes y la demolición de los mesones.

La demolición de la estructura de las viviendas se realizó de manera mecánica en los predios identificados con ficha catastral No. 10302580020 y 10302910005, ya que no contaban con viviendas cercanas que estuvieran en riesgo de afectarse durante el desarrollo de los trabajos, diferente al predio identificado con ficha catastral No. 10302520002, que se realizó de forma manual ya que existe una vivienda al lado, con la cual compartían el muro de la fachada lateral, esto con el fin de garantizar su estabilidad.

Los RCD's fueron transportados en vehículos automotor tipo volqueta a sitios autorizados y certificados por el municipio, en el caso de la madera fueron depositados en el relleno sanitario La Esmeralda, administrado por EMAS, y los escombros fueron dispuestos en la escombrera La Nubia, ubicada en el barrio La Enea.

4. CRONOGRAMA DE OBRA Y EJECUCIÓN

Durante el desarrollo del contrato, no se encontraron novedades que alteraran el cronograma de obra, aunque se presentaron lluvias en la zona que generaron la necesidad de suspender las actividades por cortos espacios de tiempo, no se afecto el rendimiento programado, tampoco se encontraron actividades no previstas contractualmente por lo que todo se desarrolló sin alteraciones.

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante la ejecución del contrato, se ha velado por la seguridad del personal encargado de realizar las actividades, además del personal operativo y los vecinos del barrio San Jose, que usan el sector como tránsito para sus quehaceres diarios.

Desde el inicio, los trabajadores fueron afiliados al sistema de seguridad social y se les ha hecho entrega de todos los elementos necesarios para su seguridad, de igual manera, cuando se requiere, se señaliza el lugar y se realizan cierres preventivos de la zona, teniendo personal encargado de facilitar el paso de los habitantes del sector sin que estén expuestos a algún peligro.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Vivienda con ficha catastral 10302910005



Fotografía No. 1: *Foto panorámica de la vivienda.*



Fotografía No. 2: *Proceso de demolición de la vivienda.*



Fotografía No. 3: *Cargue y retiro de escombros en vehículo automotor tipo volqueta.*





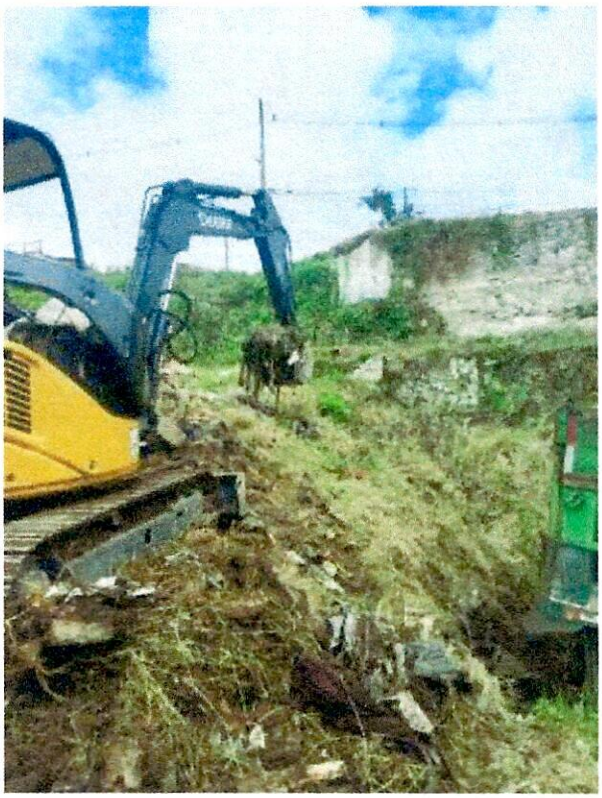
Fotografías No. 4 y 5: *Vista panorámica del estado final de la vivienda.*



Fotografía No. 6: *Proceso de demolición de la vivienda.*



Fotografía No. 7: *Vista panorámica del predio durante la demolición.*



Fotografía No. 8: *Cargue y retiro de RCD's en volqueta.*



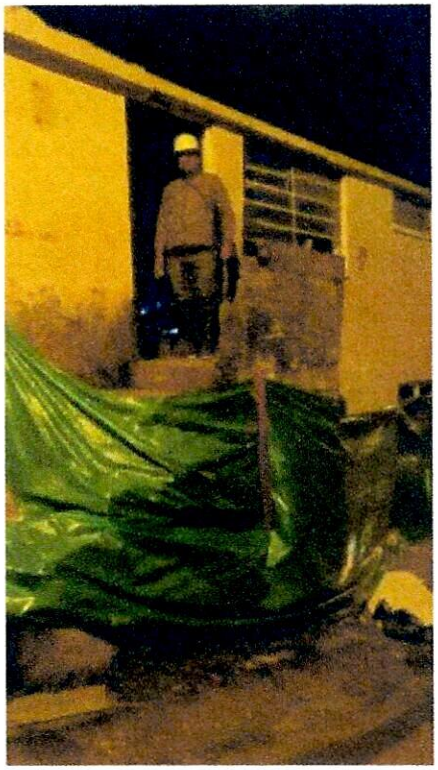
Fotografía No. 9: *Vista panorámica del estado final del proceso.*



Fotografía No. 10: *Fachada principal de la vivienda, instalación de cerramiento en yute y guadua, desmonte de cubierta.*



Fotografía No. 11: *Toma de medidas de la vivienda.*



Fotografía No. 12: *Celador en servicio.*



Fotografía No. 13: *Desmonte de ventanas.*



Fotografía No. 14: *Desmonte de puertas.*



Fotografía No. 15: *Desmonte de aparatos sanitarios.*



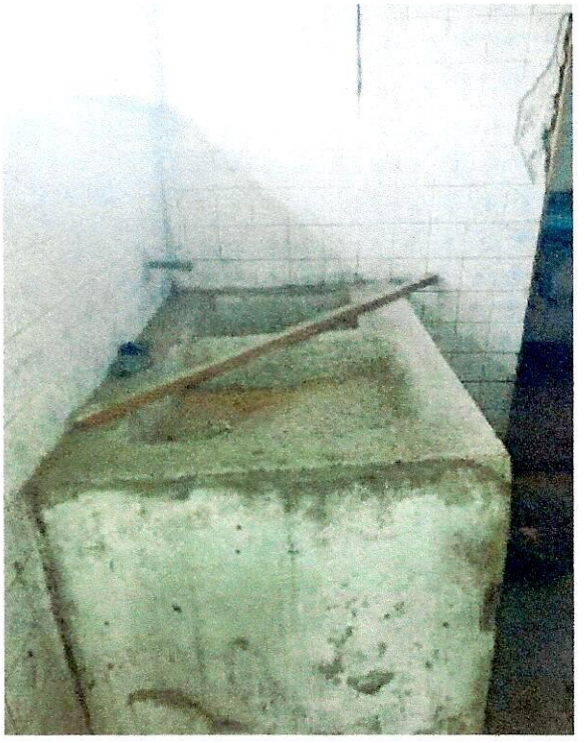
Fotografía No. 16: *Demolición de mesón.*



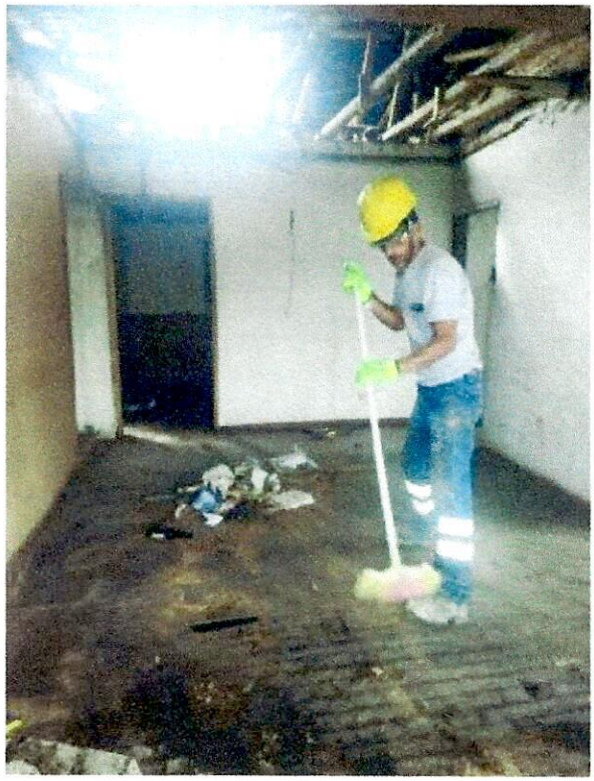
Fotografía No. 17: *Demolición de mesón.*



Fotografía No. 18: *Desmonte de cubierta.*



Fotografía No. 19: *Demolición de mesón.*



Fotografía No. 20: *Limpieza y aseo de los proyectos.*



Fotografía No. 21: *Desmonte de aparatos sanitarios.*



Fotografía No. 22: *Cargue y retiro de RCD's en volqueta.*



Fotografía No. 23: *Adecuación de fachada lateral de vivienda con zinc y plástico.*



Fotografía No. 24: *Adecuación de cubierta de vivienda contigua al predio demolido.*



Fotografía No. 25: *Demolición de fachada principal.*

Q&Q INGENIERÍA S.A.S

ELABORADO POR:



HERNAN YULETH RIVERA RAMIREZ
Residente de obra

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.817.333**

RIVERA RAMIREZ

APELLIDOS

HERNAN YULETH

NOMBRES

Hernan Yuleth Rivera R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1992**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAR-2010 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00241707-M-1053817333-20100617 **0022**312308A 2 33462052

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

17202-428179 CLD

Fecha de Expedición 19/07/2019

Matrícula Profesional

Nombre:
HERNAN YULETH
RIVERA RAMIREZ

Identificación:
C.C. 1053817333

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

ACTA DE VECINDAD DE REGISTRO DE PREDIOS COLINDANTES

PROYECTO Macro Proyecto San José OBRA | LICENCIA NO APLICA | HOJA 1

ACTA N. 1 | FECHA (AA-MM-DD) 24-04-2024 | ELABORO Maria Alejandra Bedoya Orozco | CONSTRUYE GyO Ingeniería S.A.S.

1. REGISTRO FOTOGRAFICO



2. DATOS DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Luis Enrique Clavijo Escobar
NOMBRE DEL AUTORIZADO	Luis Enrique Clavijo Escobar
DIRECCION	Calle 30A 14A27 San Jose
TELEFONO	3146138632
AREA (METROS)	
ESTRATO	2
PISOS	

NATURALEZA DEL PREDIO				USO ACTUAL DEL PREDIO			
1. PROPIO	X	2. ARRIENDO		1. VIVIENDA	X	3. EMPRESARIAL	
3. ESTATAL		4. OTRO CUAL?		2. COMERCIAL		4. INSTITUCIONAL	

SERVICIOS PUBLICOS							
1. AGUA	X	2. ALCANTARILLADO		3. ENERGIA	X	4. TELEFONICO	
5. GAS	X						

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS (fachadas, puertas, ventanas, muros, pisos, escaleras, placa, cubierta, otros)

Vivienda construida con mamposteria, madera y guadua. Pisos con acabados en enchape ceramico en buen estado, paredes en estarilla con repoque y acabados en pintura en regular estado, presentando en su superficie ondulaciones y pequeñas Fisuras en las esquinas, cielo raso en laminas de icopor y estructura en aluminio en regular estado, en el que se evidencian ondulaciones causadas por deformaciones en los elementos de soporte, los guardaescobas en enchape ceramico presentan separación de la pared en toda su longitud.

4. FIRMAS DE CONFORMIDAD A ENTREGA CONTRACTUAL DE LA OBRA(FECHA)

PROFESIONAL SOCIAL SUPERVISION

Ana Maria Giraldo Marin
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA 1.033.893.732

Hernan Rivera Ramirez
RESIDENTE CONTRATISTA 1.053 817 333

SUPERVISOR Manuel Felipe Lopez N
1.053.838.043

Enrique Clavijo E
1023394 a/13

ACTA DE VECINDAD DE REGISTRO DE PREDIOS COLINDANTES

PROYECTO: Macro proyecto San | OBRA | LICENCIA: NO APLICA | HOJA: 1

FECHA (AA-MM-DD): 24-04-2024 | ELABORO: Maria olga Bedoya Orozco | CONSTRUYE: Q y Q Ingeniería S.A.S.

1. REGISTRO FOTOGRAFICO





2. DATOS DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Luz Marina Ceballos Duque.
NOMBRE DEL AUTORIZADO	Luz Marina Ceballos Duque.
DIRECCION	Clle 30A 14-28
TELEFONO	3108005894
AREA (METROS)	
ESTRATO	2
PISOS	2

NATURALEZA DEL PREDIO				USO ACTUAL DEL PREDIO			
1. PROPIO	X	2. ARRIENDO		1. VIVIENDA	X	3. EMPRESARIAL	
3. ESTATAL		4. OTRO CUAL?		2. COMERCAL		4. INSTITUCIONAL	

SERVICIOS PUBLICOS							
1. AGUA	X	2. ALCANTARILLADO	X	3. ENERGIA	X	4. TELEFONICO	
5. GAS	X						

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS (fachadas, puertas, ventanas, muros, pisos, escaleras, placa, cubierta, otros.)

los materiales de la vivienda son: mamposteria, esterilla, madera, guadua. la vivienda no cuenta con un sistema estructural definido la fachada esta construida en mamposteria confinada en regular estado, andenes en concreto en mal estado con evidencia de deterioro avanzado. Interior de la vivienda construido con muros en esterilla con acavados en revoque y pintura, en estado malo con presencia de grietas principalmente en las conexiones entre los muros. cielo raso en madera en mal estado, presentando fallas en la estructura de soporte generando desprendimientos de las laminas de madera, la cubierta tiene estructura en madera en mal estado, se evidencia desgaste de los elementos, tejas en eternit y zinc en mal estado, presentan deterioro en sus partes y se evidencian espacios que generan Filtraciones de agua. losa en madera en las zonas de la sala y las habitaciones en regular estado, se producen deflexiones considerables con el transito de personas, en la cocina el acabado del piso es en enchape cerámico que presenta elementos fracturados. Patio con muros en mamposteria y esterilla revocada en regular estado con presencia de grietas en las conexiones, piso en tablillas de arcilla en regular estado con varias elementos fracturados. la zona de la cocina presenta graves afectaciones en sus muros causados por la humedad que se genera por las filtraciones de aguas lluvias.

4. FIRMAS DE CONFORMIDAD A ENTREGA CONTRACTUAL DE LA OBRA(FECHA)

PROFESIONAL SOCIAL SUPERVISION

Ana Maria Giraldo Marin
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA 1.053.873732

Hernan Rivera Ramirez
RESIDENTE CONTRATISTA 1.053.817.533

SUPERVISOR

Luz Marina ceballos.
cc. 36.307.652.

Manuel Felipe Lopez N
1.053.238.043.

Powered by CamScanner

Q&Q INGENIERÍA S.A.S

INFORME SST No.1

CONTRATO DE OBRA No. FR-001-2024

"REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ.".

09 de mayo del 2024

MANIZALES - CALDAS
2024

E-MAIL: qyqingenieriasas@gmail.com **Dirección:** Carrera 21 No. 30-03 OF 710

Q&Q INGENIERÍA S.A.S

INTRODUCCIÓN

En el desarrollo del CONTRATO DE OBRA NRO. FR-001-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ.".** El área de Seguridad y salud en el trabajo ha ejecutado actividades que conducen al cumplimiento de los estándares mínimos basados en la normatividad vigente tanto para el empleador y trabajadores; encaminadas a controlar, corregir y prevenir los factores de riesgo e impactos negativos que se pueden presentar debido a las características propias de la actividad constructiva, esto con el fin de generar un ambiente seguro, manteniendo la salud y bienestar de los trabajadores, minimizando accidentes y enfermedades profesionales, a su vez posibles daños al medio ambiente.

Estos lineamientos se acatan y se implementan mediante la ejecución de actividades que conduzcan tanto al bienestar de los trabajadores como la comunidad en general del barrio de San Jose, Manizales. Se toman acciones como el control de riesgo en obra, señalización, demarcación, entrega de EPP's, afiliaciones al sistema de seguridad social y se garantiza el uso adecuado de estos durante todo el tiempo que dura la ejecución de las obras.

Las estrategias de acción implementadas han permitido solucionar las dificultades presentadas y alcanzar la meta del proyecto **"REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ.",** lo que reviste gran importancia para el desarrollo económico y social del sector de San José y del municipio de Manizales, dinamizando la economía y la generación de empleo con el aumento de ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los sectores aledaños al sitio de ejecución.

Q&Q INGENIERÍA S.A.S

1-

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO.	
N° del contrato:	Contrato de obra No. FR-001-2024
Contratante:	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. – ERUM S.A.S
Contratista:	Q&Q Ingeniería S.A.S
Objeto:	"REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ."
Plazo:	Hasta el 13 de mayo del 2024

2. GESTIÓN SST

2.1. Actividades constructivas

Se mencionan las actividades relacionadas con la seguridad laboral durante el desarrollo del contrato:

- Se realiza verificación de pagos de seguridad social / parafiscales de todo el personal que labora en la obra tanto operativo como administrativo garantizando de esta manera la cobertura con el sistema de seguridad social.
- Se elabora informe sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- El área de seguridad y salud en el trabajo de la obra: "REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ."
- Se veló de manera constante, por el cumplimiento de la normatividad en higiene, seguridad industrial y salud ocupacional hacia el interior de la obra.
- Da cumplimiento a la elaboración de los informes y formatos propios del seguimiento.
- Realizó acompañamiento en campo en las diferentes actividades que se ejecutan en el frente de obra activo.

- Se realizaron las respectivas inspecciones de obra.
- Se dio cumplimiento con señalización de obra
- Durante la ejecución de la obra se ha contado con cinco (5) trabajadores operativos directos.

2.2. Afiliaciones y pagos

- El subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, tiene como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores frente a los factores de riesgo ocupacionales.
- Cada mes se verifican las Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social de cada trabajador y el pago de la misma.
- Se realizó la inducción, la notificación de riesgos, y el soporte de entrega de la dotación y elementos de protección personal, de los trabajadores durante su ingresó.
- Planillas de pago a la seguridad social: de los trabajadores de la obra, a fecha, el 100% del personal está afiliado al sistema de seguridad social.

Anexo 1: Pago seguridad social.

2.3. Inspecciones

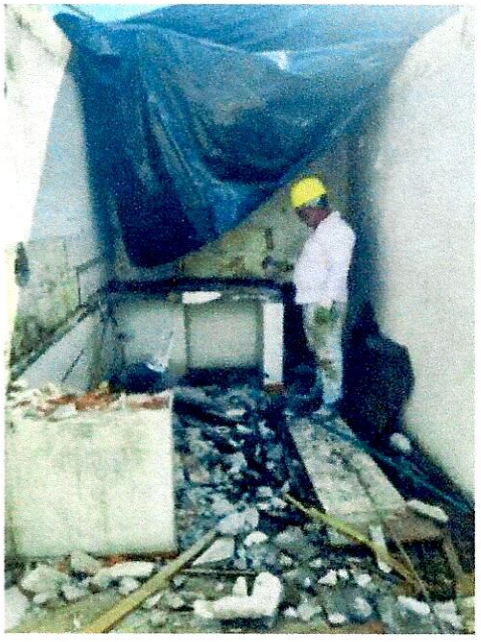
La inspección de obra tendrá por tarea fundamental velar, en cada instancia del proceso constructivo, por los intereses del ordenante o propietario de la obra, y en particular, velará porque tanto los métodos constructivos, materiales y mano de obra empleados permitan alcanzar los objetivos establecidos para el proyecto. Se realizó inspecciones de elementos de emergencia, botiquín, primeros auxilios, herramientas, Inspección General de Obra, EPP.



Fotografía No. 1: *En procedimientos de demolición el aseo cumple un papel fundamental, ya que ayuda a identificar riesgos en la zona de trabajo.*



Fotografía No. 2: *Instalación de cerramientos con lona en las áreas de trabajo*



Fotografía No. 3: *Uso de los elementos de protección personal durante la realización de trabajos manuales.*



Fotografía No. 4: *Uso de los elementos de protección personal durante la realización de trabajos con maquinaria amarilla.*

3. ELEMENTOS BÁSICOS DE SST

Todo el personal que laborara en la obra incluyendo al personal administrativo y operativo se encuentra afiliado y con los soportes de pago oportunos al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) (Administradora de Riesgos Profesionales (ARL), Entidad Promotora de Salud (EPS) y Administradora de Fondo de Pensiones (AFP).

3.1. Control de Accidentalidad en Obra

Durante el periodo del 24 de abril del 2024 al 07 de mayo del 2024, no se presentaron incidentes ni accidentes laborales

Responsable
Residente SST


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.010.139.345
CARDONA RESTREPO
JULIANA


FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-2000
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
17-DIC-2018 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P:0500100-01057363-F-1010139345-20190123
0064309269A 1
4786271731

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCION Nº. 75105 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

LA SUBDIRECTORA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO N° 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956 y 1352 de 2000, Resolución 4502 de 2012 y según delegación de la Dirección General de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, otorgada mediante la Resolución 0177 del 18 de febrero de 2008, en especial lo ordenado en la ordenanza 446 del 25 de abril de 2002 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución Número 04502 del 28 de diciembre del 2012 el Ministerio de Salud y Protección Social delega en la Dirección Territorial de Salud de Caldas la expedición de licencias para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **JULIANA CARDONA RESTREPO,** identificada con cedula de ciudadanía nro. **1.010.139.345** de Manizales-Caldas, **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de **LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, **acta de grado** número 113 del mes de septiembre 03 del 2021, solicito la licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como persona natural y quien anexó documentación exigida en la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012.

Que revisada la documentación presentada en esta dependencia conforme al artículo primero numeral A de la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012, esta cumple con los requisitos establecidos para la expedición de la Licencia en Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la licencia para Servicios a Terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo a **JULIANA CARDONA RESTREPO,** identificada con cedula de ciudadanía nro. **1.010.139.345** de Manizales-Caldas.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el perfil profesional se autoriza a **JULIANA CARDONA RESTREPO,** identificada con cedula de ciudadanía nro. **1.010.139.345** de Manizales-Caldas, para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo para actuar como **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en las siguientes áreas:

- ✓ **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS EQUIVALENTES.**
- ✓ **DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
- ✓ **INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.**
- ✓ **EDUCACIÓN**
- ✓ **CAPACITACIÓN**
- ✓ **HIGIENE INDUSTRIAL**
- ✓ **SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Escaneado con CamScanner

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCION Nº. 75105 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

ARTICULO TERCERO: La Licencia de que trata la presente resolución se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la fecha de notificación y podrá ser renovada por un término igual siempre y cuando las condiciones que se dieron para su otorgamiento no varíen, presentando con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

PARAGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural modifique algunas de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar en el término de un (1) mes ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas, sobre los cambios o sustituciones realizadas para hacer los ajustes necesarios, en caso contrario incurrirá en la sanciones previstas en la ley 9 de 1979.

ARTICULO QUINTO: Los trabajos en cada una de las áreas autorizadas por la presente licencia, deberán ser respaldados con la **FIRMA DEL PROFESIONAL ACREDITADO.**

ARTICULO SEXTO: La Dirección Territorial de Salud de Caldas, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenida en esta Resolución, y en caso de sorprenderse a la persona natural haciendo uso indebido de esta licencia, se impondrá la sanción correspondiente, que puede consistir en amonestación escrita, suspensión temporal o definitiva de la Licencia, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que pueden derivarse de la transgresión de las normas sanitarias.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede los recursos de reposición y apelación en los términos de la Ley 1437 de 2011, los cuales se deben imponer en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, el de reposición ante el Director Territorial de Salud de Caldas y en subsidio, el de apelación ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales el día 24 de septiembre de 2021

OLGA LUCIA CORRALES RAMIREZ
SUBDIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO

JULIANA CARDONA RESTREPO, Identificada con cedula de ciudadanía nro. 1.010.139.345 de Manizales-Caldas, PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Proyectado por: Emma Clemencia Alzate Toro

Escaneado con CamScanner

Q&Q INGENIERIA S.A.S	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	
	FORMATO:	FT-SST-012
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha:	30/10/2020
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
Manizales	San Jose	24	04	24

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción	✓	Inducción
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jose Jair Hurtado C.	75068309	celador	Jose Jair H.
2	Ramon a orozco H	10.274.059	Ayudante	Ramon a o
3	Jhunior Orozco L.	9977031	Ayudante	Jhunior O.
4	Jhon Ejisson Orozco	1053802447	oficial	Jhon Ejisson O
5	Jhon Fredy Orozco López	75104767	ayudante	Jhon Fredy O.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Juliana Cardona	JCR

Q&Q INGENIERIA S.A.S	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	
	FORMATO: FT-SST-012	
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: 30/10/2020	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
Manizales	San José	29	04	24

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		levantamiento de cargas
Charla de seguridad	✓	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Ramon a orozco H	10.274 059	Ayudante	Ramon a. o
2	Jhonier Orozco L	9977031	Ayudante	Jhonier O.
3	Jhon Freddy Orozco lopez	75104767	Ayudante	Jhon-Fredy
4	Jose Jair Hurtado R.	75068309	celador	Jose Jair O
5	Jhon Edisson Orozco	1053802442	Oficial	Jhon Edisson
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Juliana Cardona	JCR

Q&Q INGENIERIA S.A.S	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	
	FORMATO:	FT-SST-012
	SG-SST	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha:	30/10/2020
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
Manizales	San Jose	06	05	24

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Politica de consumo de alcohol y drogas
Charla de seguridad	✓	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Jose Jair Hurtado C.	75068309	celador	Jose Jair H
2	Jhon freddy Otero. lopez	75104767	ayudante	Jhon Freddy.
3	Jhanier Orozco L.	9997031	Ayudante	Jhanier O.
4	Ramon a. orozco	10274059	Ayudante	Ramon a. o
5	Jhon Edisson Orozco	1053802443	Oficial	Jhon Edisson
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Juliana Cardona	JCR

ENTREGA DOTACION A PERSONAL DE OBRA

Q&Q INGENIERIA S.A.S

PROYECTO: San Jose
CIUDAD: Manizales
RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Juliana C
CARGO: Profesional SST
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Juliana Cardona R
CARGO: Profesional SST

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteción personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso de los mismos.

Usando los equipos y elementos de proteccion personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador, definidos en la ley a traves de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO; Art. 56 y 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; ARt 88; Decreto 1295 de 1994: Art. 22. El presente compromiso quedará en mi hoja de vida y en el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado o Subcontratista de Q&Q INGENIERIA S.A.S.

Adicionalmente doy fé que fuí enterado en el correcto uso de los elementos de protección personal y equipos que me han sido asignados, así como del cuidado de los mismos y solicitud oportuna de las reposiciones necesarias.

Para diligenciar este formato; marque con una¨ √ ¨ el E.P.P. que ha recibido. Cada trabajador es responsable del uso y cuidado de los mismos.

Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	DOTACIÓN							FIRMA	FECHA DE RECIBIDO	OBSERVACIONES
			Casco	Gafas	Tapa oídos	Tapa Bocas	Guantes	Botas	Otros			
1	Jose Jair Hurtado	75.068.309	✓	✓				✓		Jose Jair		
2	Jhon Freddy Orozco	75.104.767	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Jhon Freddy		
3	Jhonier Orozco I.	9.977.031	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Jhonier Oroz		
4	Ramon Orozco	10.294.059	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Ramon a. O.		
5	Jhon Edisson Orozco	1.053.802.447	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Jhon Edisson		
6												
7												
8												
9												
10												

Q&Q INGENIERÍA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. FR-001-2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. – ERUM S.A.S. Y LA EMPRESA Q&Q INGENIERIA S.A.S.

Contratante: ERUM S.A.S

Contratista: Q&Q INGENIERIA S.A.S

Objeto:

"REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ.".

erum Manizales Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

INFORME SOCIAL

E-MAIL: qyqingenieriasas@gmail.com **Dirección:** Carrera 21 No. 30-03 OF 710

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES					
VERSIÓN	**FECHA**	**OBJETO**	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
01	9 de mayo del 2024	Informe social No. 1	Ana Maria Giraldo M.	Hernan Rivera Ramirez	Manuel Felipe Lopez Nova

Tabla No.1: *Estado de revisión y aprobación de informes*

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ALCANCE DEL CONTRATO
3. IMPACTO SOCIAL DEL CONTRATO
4. SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO
5. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS
6. REGISTRO FOTOGRAFICO

1. INTRODUCCIÓN

El día 24 de ABRIL del año 2024, se firma el acta de inicio del contrato de obra FR-001-2024 entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. – ERUM S.A.S, como CONTRATANTE, Q&Q Ingeniería S.A.S obrando en calidad de CONTRATISTA, cuyo objeto principal es "REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ.".

INFORME DE SOCIAL No. 1	
CONTRATO No.	FR-001-2024
CONTRATISTA	Q&Q Ingeniería S.A.S
NIT	901.446.821
OBJETO	"REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ.".
CONTRATANTE	ERUM S.A.S
SUPERVISOR	MANUEL FELIPE LÓPEZ NOVA
MUNICIPIO	Manizales, Caldas
ACTA DE INICIO	24/4/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días
FECHA DE VENCIMIENTO	13/05/2024
PRORROGA	
FECHA FINAL DE VENCIMIENTO	

Tabla No. 2: *Información general del contrato*

Se presenta el informe de actividades, relacionando los aspectos sociales más importantes desarrollados en el periodo comprendido entre el 24 de abril del 2024 y el 07 de mayo del 2024.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato consiste en la demolición manual y mecánica de tres viviendas ubicadas en el barrio San José, de la ciudad de Manizales, Caldas

Dentro del alcance, se encuentra la demolición total de las construcciones y la evacuación de los escombros a sitios autorizados, en este caso la escombrera la Nubia ubicada en el barrio La Enea y el relleno sanitario La Esmeralda, administrado por EMAS y que se encuentra ubicado en la vía Manizales – Neira.

Este procedimiento se realizó de manera mecánica y manual, protegiendo la integridad de las viviendas ubicadas en zonas aledañas a las viviendas que se demolieron.

3. IMPACTO SOCIAL

Las viviendas que son objeto a demoler durante el desarrollo del contrato, han sido previamente adquiridas por la empresa contratante, en la ejecución del macroproyecto San José, por lo que se llevó a cabo su demolición, esto a su vez, contribuye positivamente con las zonas aledañas, ya que se evita que se formen cambuches ilegales y focos de inseguridad social, a su vez, las viviendas contaban con un alto riesgo de colapso, lo que podría haber ocasionado un accidente y perjudicar la integridad física de las viviendas y personas que habitan en esta zona de la ciudad.

El contratista dentro del componente social del proyecto, esta comprometido a garantizar el estado físico de las viviendas que pueden verse afectadas directamente durante la ejecución de la demolición de estos predios, por lo que se generan unas actas de vecindad en donde se verifica el estado de las viviendas antes y después del proyecto, con el fin de subsanar cualquier afectación que se pueda producir durante el desarrollo del proyecto.

En el predio ubicado en el sector La Pelusa, calle 30B # 14 – 44, tiene un muro compartido, el cual es la fachada lateral con dos viviendas que quedaran en pie, por lo que para mitigar el impacto y evitar que queden espacios y se generen filtraciones de agua, la ERUM presupuesto la adecuación de estas fachadas con la instalación de paneles impermeables en plástico y zinc, mejorando así las condiciones de las viviendas y mitigando problemas causados por la demolición de la estructura objeto de este contrato.

De igual manera, para los procesos de cargue de escombros en vehículos automotor tipo volqueta, se socializaron previamente con la comunidad, para comunicarles los horarios de

trabajo y afectar en lo más mínimo posible el desarrollo de las actividades diarias de las personas y el tránsito de vehículos por donde se realizaron los trabajos.

4. SOCIALIZACIÓN DEL CONTRATO

El proceso de socialización del contrato, se ha ejecutado antes de iniciar y durante el desarrollo del mismo, esto con el fin de mantener informada a la comunidad de las obras que se van a ejecutar, del impacto que causara y de cómo va a mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector.

Se realizaron las actas de vecindad y se verifico el estado de las viviendas aledañas antes de iniciar con la demolición de los predios, y a su vez se hizo una verificación del estado final de las mismas.

Durante el desarrollo del mismo, se mantuvo una comunicación permanente con la comunidad, resolviendo las dudas que se iban generando a medida que se ejecutaban las actividades y se atendieron los requerimientos de las personas.

5. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Dentro de las personas beneficiadas directamente, se encuentran los habitantes de las zonas donde se encontraban estos predios, debido a que al ser viviendas desocupadas pueden ser ocupadas por personas con fines de desarrollar actividades ilegales, a su vez, el estado de las viviendas generaba un alto riesgo de colapso, pudiendo causar un accidente y afectar la integridad de las personas y vehículos que transitan por el lugar.

Durante la realización de las actas de vecindad de las viviendas que están junto a la casa que se demolió en el sector de La Pelusa, se identificaron problemas en la cubierta y en el muro de la fachada lateral compartido, esto generaba filtraciones de aguas lluvias y ocasionaron desgaste de la vivienda por humedad, estos problemas fueron mitigados con la instalación de plásticos y zinc en toda la fachada lateral, de igual manera, se adecuo la cubierta en la zona de influencia de la cubierta de la casa que se demolió, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

Q&Q INGENIERÍA S.A.S

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía No.1: *Realización de actas de vecindad, socialización del proyecto.*



Fotografía No.2: *Durante las demoliciones y procesos de cargue de material, se conservó el aseo en las vías para evitar accidentes de tránsito.*

E-MAIL: qyqingenieriasas@gmail.com **Dirección:** Carrera 21 No. 30-03 OF 710



Fotografía No.3: *Se tuvo constante comunicación con los habitantes de la zona para evitar accidentes durante los procesos de cargue de material en volquetas.*



Fotografía No.4: *Adecuación de fachada lateral de las viviendas que están ubicadas al lado de la estructura que se demolió.*

Q&Q
INGENIERÍA
S.A.S

ELABORADO POR:

Ana Maria Giraldo Marín

ANA MARIA GIRALDO MARIN
Trabajadora social.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.053.873.732**

GIRALDO MARIN

APELLIDOS

ANA MARIA

NOMBRES

Ana Maria Giraldo Marín

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1999**

NEIRA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-2017 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0900100-00963741-F-1053873732-20171226 **0058**96822A 2 50214179

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **ANA MARIA GIRALDO MARIN**, con Cédula No. 1053873732 de Manizales (Caldas), el 13 de Septiembre de 2022 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0459 del 30 de Septiembre de 2022, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1053873732.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 530111004, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 13 de Septiembre de 2022.

9. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir del 16 de Septiembre de 2022, dado en Bogotá D.C.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código lqqz6lg5KP en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate